



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SACHACA**

PLAZA BOLOGNESI Nº 114
TELEFAX 232874
AREQUIPA

608

ORDENANZA DISTRITAL NRO.: 003-2006-MDS

Sachaca, 22 de marzo del 2006

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sachaca

VISTOS:

En sesión de Concejo de fecha 14 de marzo del 2006 los Informes: N° 004-2006-EC-MDS del Ejecutor Coactivo de la Municipalidad, así como el 018-2006-ALE de Asesoría Legal Externa.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 10º, inciso 10.1 de la Ley N° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva señala que la liquidación de costas procesales dentro de los procedimientos normados por dicha Ley, se realiza de acuerdo al Arancel previamente aprobado y el primer párrafo de la Primera Disposición Complementaria y Transitoria de la propia Ley establece que el arancel de Gastos y Costas Procesales de los Procedimientos de Ejecución Coactiva en los Gobiernos Locales debe ser aprobado mediante Ordenanza.

La referida Disposición Complementaria y Transitoria establece que el Arancel de Gastos y Costas Procesales tiene como tope el máximo el que establezca el ministerio de Economía y Finanzas. Sin embargo no se ha encontrado Resolución Ministerial alguna con la cual se haya fijado dicho tope.

Estando a los Informes N° 004-2006-EC-MDS del Ejecutor Coactivo de la Municipalidad, así como el 018-2006-ALE de Asesoría Legal Externa.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en sesión ordinaria del 14 de marzo de 2006 y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 9 del artículo 9 y en el artículo 40 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades , aprobó por unanimidad la siguiente Ordenanza Distrital

**ORDENANZA QUE REGULA LOS ARANCELES DE COSTAS Y GASTOS DE LOS
PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION COACTIVA DE
LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA**

ARTICULO PRIMERO: Apruébese el Arancel de Costas y Gastos Administrativos del Procedimiento de Cobranza Coactiva de la Municipalidad Distrital de Sachaca según el detalle siguiente

1.- POR NOTIFICACIONES	UIT VIGENTE	SI.	3,400.00
Por notificaciones expedientes administrativos	0.25 % UIT	SI.	8.50
Por Autos	0.25 % UIT	SI.	8.50
Por Decretos	0.25 % UIT	SI.	8.50
Por resolución de tercería	1.00 % UIT	SI.	34.00
Por notificaciones de 7 días	0.25 % UIT	SI.	8.50
Por notificaciones mediante correo certificado	0.75 % UIT	SI.	25.50
Por otras notificaciones	0.50 % UIT	SI.	17.00



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SACHACA**

PLAZA BOLOGNESI Nº 114
TELEFAX 232874
AREQUIPA

007

2.- POR EMBARGO

Por demanda	0.50 % UIT	S/	17.00
Por petición de medida cautelar	0.50 % UIT	S/.	17.00
Por conversión de embargo	0.50 % UIT	S/.	17.00
Por diligencia embargo inscripción de inmue. Mue.	3.00 % UIT	S/.	102.00

Por diligencia de embargo retención bancaria

a) Con toma de dicho por cada banco – Incluye notificación al banco	1.00 % UIT	S/.	34.00
b) Sin toma de dicho	1.00 % UIT	S/.	34.00

Por diligencia de embargo en forma de depósito con

Extracción de bienes según las siguientes escalas

a) Hasta 2 UIT	10.00 %	del monto embargado
b) De 2 UIT hasta 4 UIT	7.00 %	del monto embargado
c) De 4 UIT hasta 8 UIT	6.00 %	del monto embargado
d) De 8 UIT a más	5.00 %	del monto embargado

Por diligencia de Embargo en forma de Depósito 5.00 % del monto embargado

Sin extracción de bienes con un monto no menor de 1% UIT

Por diligencia de embargo en forma de interven.	5.00 %	del monto embargado
Por diligencia de embargo secuestro de vehículo	5.00 %	del monto embargado
Por diligencia de levantamiento de secuestro de V.	5.00 %	del monto embargado
Por diligencia de embargo inscripción de bienes	10.00 %	del monto embargado

Por medida cautelar frustrada	1.00 % UIT	S/.	34.00
Por levantamiento de medida cautelar de embargo	1.00 % UIT	S/.	34.00

3.- POR OTRAS DILIGENCIAS

UIT VIGENTE S/ 3400.00

Gastos administrativos por deuda en cobranza coactiva 10.00 % del total de la deuda
Mínimo 1.00% de la UIT - Máximo 10.00% de la UIT

Por diligencia de inspección ocular	1.00 % UIT	S/.	34.00
Por autorización de descerraje	2.00 % UIT	S/.	68.00
Por diligencia de clausura de locales	3.00 % UIT	S/.	102.00
Por diligencia de suspensión y paralización de obra	3.00 % UIT	S/.	102.00
Por diligencia de demolición de obra	10.00 % UIT	S/.	340.00
Por acta juramento de cargo	0.50 % UIT	S/.	17.00
Por acta de entrega de dinero	1.00 % UIT	S/.	34.00

Por derecho de participar en remate – postores

(este importe se devuelve a postores no adjudicados)	2.00 % UIT	S/.	68.00
Por acta de remate de bienes inmuebles	2.00 % UIT	S/.	68.00
Por acta de remate de bienes muebles	1.00 % UIT	S/.	34.00
Por acta de remate frustrado	0.50 % UIT	S/.	17.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

PLAZA BOLOGNESI Nº 114
TELEFAX 232874
AREQUIPA

Por acta de cambio de depositario	1.00 % UIT	S/.	34.00
Por fijación de carteles	1.00 % UIT	S/.	34.00
Por avisos de remate	1.00 % UIT	S/.	34.00
Por partes en Duplicado	0.50 % UIT	S/.	17.00
Por exhorto	1.00 % UIT	S/.	34.00
Por copias certificadas (por hoja)	0.10 % UIT	S/.	3.40
Por oficios	0.50 % UIT	S/.	17.00
Por partes a registros Públicos	1.00 % UIT	S/.	34.00
Por razones e informes del auxiliar	0.50 % UIT	S/.	17.00
Por cargos o constancias	0.10 % UIT	S/.	3.40
Por legalización de firmas	0.50 % UIT	S/.	17.00
Por desglose de documentos (c/u)	0.25 % UIT	S/.	8.50

Por honorarios de peritos tasadores

- a) por tasación de bienes inmuebles 6.00 % del monto tasado
- b) Por tasación de bienes muebles 3.00 % del monto tasado

Por honorarios de depositarios y custodios coactivos 6.00 % del monto embargado

Por honorarios de interventores

- a) Por los 5 primeros días 10.00 % del monto embargado
- b) Por cada 5 días hasta su liquidación 5.00 % del monto embargado

Por otros actos entre entidades publicas 10.00 % Mas sobre el costo del Recibo pagado.

Por solicitud de suspensión de procedimiento 0.50 % UIT S/ 17.00

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Ordenanza será publicada en el Diario Oficial de Arequipa encomendándose al señor Alcalde Adoptar las medidas pertinentes para su difusión masiva en la población del Distrito de Sachaca.

Mandan se registre, publique y cumplan las áreas respectivas



[Firma]
ABOG. FLOR DE MARIA VAÑEZ ARENAS
SECRETARIA GENERAL



[Firma]
EMILIO DIAZ PINTO
ALCALDE
Municipalidad Distrital de Sachaca